

CONVENIO MODIFICATORIO

INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R

CAPS/20-01/005 CM-02

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CAPS/20-01/005, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ALCALDÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. ALBERTO ESTEVA SALINAS, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ASISTIDO POR EL DR. JUAN ABAD DE JESÚS, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y POR LA OTRA LA EMPRESA INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. BERENICE JANET TORRES, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", LAS CUALES ACTUANDO DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- 1.- EN FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2019 "LAS PARTES", SUSCRIBIERON EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CAPS/20-01/005, QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS UTILITARIOS.
- 2.- QUE EL MONTO ADJUDICADO POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS REFERIDOS ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$13,331,682.25 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 25 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 3.- EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL MULTICITADO CONTRATO SE ESTABLECIÓ QUE DE ASÍ REQUERIRSE SE PODRÍA LLEVAR A CABO EL INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE SERVICIOS SOLICITADOS, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE DICHO INCREMENTO NO REBASE EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO, Y QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" GARANTICE QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS SEA IGUAL PACTADO DE MANERA ORIGINAL, ASÍ COMO QUE EL INCREMENTO QUE SE REALICE QUEDA FORMALIZADO A TRAVÉS DEL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.
- 4.- EN FECHA 19 DE MARZO DE 2020 "LAS PARTES" SUSCRIBIERON EL CONVENIO MODIFICATORIO No. CAPS/20-01/005 CM-01 CON EL OBJETO DE ACTUALIZAR LAS CLAVES PRESUPUESTALES DEL REQUERIMIENTO No. 013 Y POR ENDE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CAPS/20-01/005.

DECLARACIONES

- 1.- **DECLARA "LA ALCALDÍA" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y LOS FUNCIONARIOS QUE LO ASISTEN:**
 - 1.1.- QUE A FIN DE APOYAR CON EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS SUSTANTIVOS DE LAS DIVERSAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, SE REQUIERE INCREMENTAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CAPS/20-01/005
 - 1.2.- QUE EL LIC. ALBERTO ESTEVA SALINAS, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y EL DR. JUAN ABAD DE JESÚS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, SUSCRIBEN EL PRESENTE INSTRUMENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS DECLARACIONES 1.1, 1.2, 1.3 Y 1.4 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CAPS/20-01/005.

CONVENIO MODIFICATORIO

INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R

CAPS/20-01/005 CM-02

SEGUNDA MONTO.- QUE EL INCREMENTO EN VIGENCIA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CAPS/20-01/005, SIGNIFICA UN MONTO DE \$3,223,044.06 (TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 06/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, RAZÓN POR LA CUAL RESULTA NECESARIO ACTUALIZAR EL ANEXO NUMERO DOS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CAPS/20-01/005 PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ANEXO DOS

REQUERIMIENTO		NÚMERO										DIRECCIÓN GENERAL						
ADO		053										DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN						
SER	X											COORDINACIÓN DE ALMACÉN, MANTENIMIENTO Y CONTROL VEHICULAR						
CLAVE PRESUPUESTAL																		
ÁREA	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 5000)	COMP	IMPORTE	
300	2	1	3	001	0001	25	P	1	0	0	3252	1	1	00	NA	3000354	\$3,223,044.06	
																TOTAL:	\$3,223,044.06	

INCREMENTO EN VIGENCIA POR EL PERIODO DEL 01 AL 22 DE ABRIL DE 2020						
REQ.	CONCEPTO	CANTIDAD	U.M	PRECIO UNITARIO DEL SERVICIO	I.V.A.	TOTAL
053	SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS UTILITARIOS	1	SERVICIO	\$2,778,486.26	\$444,557.80	\$3,223,044.06

LOS VEHÍCULOS QUE SERÁN PROPORCIONADOS Y LOS COSTOS UNITARIOS DE LOS MISMOS, SON LOS SIGUIENTES:

PARTIDA UNICA							
Cons.	TIPO	ESPECIFICACIONES GENERALES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO DIARIO POR UNIDAD	COSTO DIARIO POR TOTAL DE UNIDADES	COSTO TOTAL POR EL PERIODO
1	PICK UP CHASIS 4X2 CON EQUIPAMIENTO GRÚA, BRAZO HIDRÁULICO 12 MTS	VEHICULO NUEVO TIPO CHASIS, MARCA RAM 4000 PL 4X2, CON EQUIPAMIENTO GRÚA BRAZO HIDRÁULICO 12 MTS, MODELO 2019.	4	Serv.	\$3,218.56	\$12,874.24	\$283,233.29
2	PICK UP 4X2 CON REDILAS	VEHICULO NUEVO TIPO CHASIS, MARCA RAM 4000 PL 4X2, CON EQUIPAMIENTO REDILAS, MODELO 2019.	4	Serv.	\$1,250.74	\$5,002.96	\$110,065.12
3	PICK UP DOBLE CABINA 4X4	VEHICULO NUEVO TIPO PICK UP, MARCA NISSAN NP300 FRONTIER DOBLE CABINA DIESEL 4X4 T/M AC RAQ. SEG. 6 VEL., MODELO 2020.	13	Serv.	\$914.09	\$11,883.17	\$2,1429.74
4	VEHÍCULO VAN CON EQUIPAMIENTO GRÚA, BRAZO HIDRÁULICO 10,30 MTS	VEHICULO NUEVO TIPO VAN, MARCA RAM PROMASTER 2500 11,5 M3, CON EQUIPAMIENTO GRÚA BRAZO ARTICULADO 10.30 MTS, MODELO 2019.	2	Serv.	\$2,443.11	\$4,886.22	\$107,496.64
5	MOTOCICLETA CON CAJA DE HERRAMIENTA 850CC DE	VEHICULO NUEVO TIPO MOTOCICLETA, MARCA SUZUKI V-STROM 650 ABS, CON CAJA DE HERRAMIENTA, MODELO 2019.	3	Serv.	\$471.85	\$1,415.55	\$31,142.10

CONVENIO MODIFICATORIO

INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R

CAPS/20-01/005 CM-02

20	PICK UP DOBLE CABINA 4X2, SIN LUCES	VEHICULO NUEVO TIPO PICK UP, MARCA NISSAN NP300 FRONTIER LE TM AC 6 VEL., MODELO 2020.	1	Serv.	\$754.42	\$754.42	\$16,597.24	
21	VEHICULO TIPO VAN	VEHICULO NUEVO TIPO VAN, MARCA PROMASTER 2500 11.5M3, MODELO 2019.	1	Serv.	\$1,151.76	\$1,151.76	\$25,338.72	
22	CARROZA FÚNEBRE TIPO VAN	VEHICULO NUEVO TIPO VAN, MARCA PROMASTER 2500 11.5M3, CON EQUIPAMIENTO CARROZA FÚNEBRE, MODELO 2019.	1	Serv.	\$1,271.28	\$1,271.28	\$27,968.16	
23	VEHICULO 4 PUERTAS 4X4 ESPECIFICACIONES FORTASEG	VEHICULO NUEVO TIPO JEEP WRANGLER UNLIMITED SAHARA 4 PUERTAS 4X4, CON EQUIPAMIENTO PATRULLA, MODELO 2019.	10	Serv.	\$1,790.45	\$17,904.50	\$393,899.00	
24	VEHICULO TIPO GRÚA DE GANCHO	VEHICULO NUEVO TIPO CHASIS, MARCA RAM 4000 PL 4X2, CON EQUIPAMIENTO GRUA DE GANCHO, MODELO 2019.	2	Serv.	\$2,368.72	\$4,737.44	\$104,223.68	
25	VEHICULO TIPO GRÚA DE PLATAFORMA	VEHICULO NUEVO TIPO CHASIS, MARCA RAM 4000 PL 4X2, CON EQUIPAMIENTO GRUA DE PLATAFORMA, MODELO 2019.	1	Serv.	\$2,053.86	\$2,053.88	\$45,184.92	
26	VEHICULO TIPO LIMITED LUJO V8 4X4	VEHICULO NUEVO MARCA JEEP GRAND CHEROKEE LIMITED LUJO V8 4X4, MODELO 2019.	2	Serv.	\$1,798.42	\$3,596.84	\$79,130.48	
27	VEHICULO TIPO PICK UP, CAJA SECA CON COPETE	VEHICULO NUEVO TIPO CHASIS, MARCA RAM 4000 PL 4X2, CON EQUIPAMIENTO CAJA SECA CON COPETE, MODELO 2019.	1	Serv.	\$1,364.92	\$1,364.92	\$30,028.24	
Total:			108					
							Subtotal:	\$2,779,486.26
							I.V.A.	\$444,557.80
							Total:	\$3,223,044.06

TERCERA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. DERIVADO DE LA AMPLIACIÓN AL MONTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CAPS/20-01/005 "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO HACE ENTREGA DEL ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN COMENTO, A TRAVÉS DEL CUAL DICHA GARANTÍA ES INCREMENTADA A RAZÓN DEL 15% DEL MONTO QUE REPRESENTA EL PRESENTE CONVENIO ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

CUARTA VIGENCIA E INTERPRETACIÓN. EL PRESENTE INSTRUMENTO SURTE EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y HASTA EL 22 DE ABRIL DE 2020, POR LO QUE LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS A TRAVÉS DEL MISMO, SERÁN VALIDAS Y OBLIGATORIAS EN LO SUBSECUENTE, Y EN CASO DE EXISTIR CUALQUIER CONTROVERSI A CON RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DEL MISMO, ASÍ COMO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CAPS/20-01/005 Y CONVENIO MODIFICATORIO CAPS/20-01/005 CM-01, ESTA SE REALIZARÁ DE MANERA CONJUNTA CON LO ESTIPULADO EN AMBOS INSTRUMENTOS.

QUINTA RATIFICACIÓN. "LAS PARTES" ACEPTAN Y RECONOCEN QUE SALVO LAS ESTIPULACIONES Y CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, CONTINUARAN VIGENTES CON TODA SU FUERZA LEGAL LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CAPS/20-01/006, CONVENIO MODIFICATORIO CAPS/20-01/005 CM-01 Y SUS CORRESPONDIENTES ANEXOS.

SEXTA AVISO DE PRIVACIDAD Y RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES. LOS DATOS PERSONALES RECADADOS EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 14 BIS, 14 TER, 14 QUATER, 14 QUINTES, 14 SEXIES Y 14 SETIES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS; LOS DATOS SE UTILIZARÁN CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y

CONVENIO MODIFICATORIO

INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R

CAPS/20-01/005 CM-02

SIN
TEXTO

